



Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008
e Informe de Gestión del ejercicio 2008





DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SA: 01011 SL: 01012

Forma jurídica

NIF: 01010 Q-2300601-H Otras: 01013 EMPRESA PUBLICA

Denominación social: 01020 EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Domicilio social: 01022 AVDA.BLAS INFANTE , S/N

Municipio: 01023 ANDUJAR Provincia: 01025 JAEN

Código Postal: 01024 23740 Teléfono: 01031 953-021400

Pertenencia a un grupo de sociedades:

	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	01041	01040
Sociedad dominante última del grupo:	01061	01060

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 ACTIVIDADES HOSPITALARIAS (1)

Código CNAE: 02001 8511 (1)

PERSONAL

		EJERCICIO 2.008 (2)	EJERCICIO 2.007 (3)
Personal asalariado (cifra media del ejercicio):	FIJO (4):	04001 995	992
	NO FIJO (5):	04002 396	306

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2.008 (2)			EJERCICIO 2.007 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2008	01	01		
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2008	12	31		

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 53

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903 APLICACION NUEVO PLAN GENERAL CONTABLE

UNIDADES

Euros: 09001

Miles de euros: 09002

Millones de euros: 09003

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas



Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1. Actividad de la empresa

La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir fue constituida mediante Decreto 48/2000 de 7 de febrero, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, configurándose como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscrita a la Consejería de Salud. Su objeto social principal es llevar a cabo la gestión del Hospital Alto Guadalquivir y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional asignado.

Los servicios asistenciales que presta la Empresa Pública son los aprobados en su cartera de servicios, siendo éstos los siguientes:

- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Cirugía General y Aparato Digestivo
- Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
- Farmacia Hospitalaria
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Preventiva
- Neumología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Urología

Por Orden de 18 de febrero de 2000 del Consejero de Salud de la Junta de Andalucía se determina el 1 de marzo de 2000 como la fecha de inicio de la prestación efectiva de los servicios sanitarios por parte de la Empresa Pública.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

Por Orden de 13 de noviembre de 2003, se determina al Hospital de Montilla como Centro Periférico de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir. De esta forma, la gestión del Hospital de Montilla se llevará a cabo por la Empresa Pública, siendo el régimen económico – financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable al nuevo centro, el previsto para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por su Ley de creación, por su Decreto de constitución, por sus Estatutos y por la demás normativa que le resulte aplicable.

Por Orden de 7 de febrero de 2005, se establece el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Sierra de Segura y se adscribe su gestión a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir. El régimen económico-financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable será el previsto para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

Por Orden de 31 de marzo de 2006, se establecen los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Alcaudete, Puente Genil, Utrera y Sierra Norte de Sevilla, encomendándose su gestión a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, para los dos últimos será de manera provisional hasta que inicie su actividad la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, con fecha 1 de enero de 2007. El régimen económico-financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable será el previsto para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

Por Orden de 23 de mayo de 2008, se establecen los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Alcalá la Real, en Jaén y el Centro Hospitalario de Alta Resolución Valle del Guadiato, en Córdoba y se adscriben su gestión a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir. El régimen económico-financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable será el previsto para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

2. Bases de presentación

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Empresa y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 26 de junio de 2008.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3) Comparación de la información y Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

a) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición transitoria cuarta del R.D. 1514/2007, estas cuentas anuales, al ser las correspondientes al primer ejercicio iniciado a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior.

b) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

La Empresa Pública ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición transitoria cuarta del R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobados por el correspondiente Consejo de Administración. Dichos estados contables fueron elaborados con sujeción a las normas establecidas en la Resolución de 4 de marzo de 2002, de la Intervención General, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 23 de diciembre de 1996, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2007
A C T I V O

Año 2007

B. Inmovilizado	73.186.883,17
II. Inmovilizaciones Inmateriales	60.911.965,34
Bienes en uso	71.069.527,47
Bienes Cedidos en uso	71.069.527,47
Aplicaciones Informáticas	2.046.222,56
Aplicaciones Informáticas	2.046.222,56
Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.357.274,63
Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.357.274,63
Amortizaciones	-13.561.059,32
Amortización Acumulada del inmovilizado inmaterial	-13.561.059,32
III. Inmovilizaciones Materiales	12.274.917,83
Terrenos y construcciones	2.564.746,06
Construcciones	2.564.746,06
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.588.978,05
Instalaciones Técnicas	56.820,08
Maquinaria	5.532.155,97
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.021.725,47
Utillaje	220.323,42
Otras Instalaciones	646.442,64
Mobiliario	2.154.959,41
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	684.439,09
Inmovilizaciones materiales en curso	684.439,09
Otro Inmovilizado	4.342.722,17
Equipos para el proceso de la Información	4.084.457,61
Otro inmovilizado material	258.264,56
Amortizaciones	-3.927.691,01
Amortización Acumulada del Inmovilizado material	-3.927.691,01
C. Gastos a distribuir en varios ejercicios	155.064,62
Gastos por intereses diferidos	155.064,62
D. Activo Circulante	18.848.913,86
II. Existencias	1.109.888,97
Material Sanitario de Consumo	579.380,73
Material Sanitario de Consumo	579.380,73
Fármacos	474.776,76
Fármacos	474.776,76
Otros Aprovisionamientos	54.467,91
Lección Vestuario y Calzado	195,88
Otros aprovisionamientos	54.272,03
Anticipos	1.263,57
III. Deudores	10.420.253,62
Cientes por ventas y prestaciones de servicio	121.003,35
Cientes	121.003,35
Deudores Varios	17.340,32
Deudores	17.340,32
Personal	3.218,97
Anticipos	3.218,97
Administraciones Públicas	10.278.690,98
Hº Pº Deudor por diversos conceptos	10.278.690,98
IV. Inversiones Financieras Temporales	10.298,30
Depósitos y Fianzas constituidos a corto plazo	10.298,30
VI. Tesorería	7.266.145,29
Caja	705,21
Bancos e instituciones de crédito c.c. Vista, euros.	7.265.440,08
VII. Ajustes por Periodificación	42.327,68
Gastos Anticipados	42.327,68
T O T A L A C T I V O	92.190.861,65





PASIVO	Año 2007
B. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	78.230.794,01
Subvenciones de capital	19.177.542,56
Transferencias oficiales de capital	19.177.542,56
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	59.048.377,54
Ingresos por intereses diferidos	59.048.377,54
Otras Subvenciones	4.873,91
Donaciones Recibidas de Inmovilizado material y otras	4.873,91
C. Provisiones para riesgos y gastos	9.000,00
Otras provisiones	9.000,00
Provisión para responsabilidades	9.000,00
D. Acreedores a largo plazo	925.502,81
Otras deudas	925.502,81
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	925.502,81
E. Acreedores a corto plazo	13.025.564,83
IV. Acreedores comerciales	4.777.706,44
Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.777.706,44
Proveedores	4.569.371,96
Acreedores por prestaciones de servicio	208.334,48
V. Otras deudas no comerciales	8.247.858,39
Administraciones Públicas	3.517.587,29
1ª Acreedor por conceptos fiscales	1.632.903,38
Organismos de la Seg. Social acreedores	1.884.683,91
Otras Deudas	3.138.852,35
Deudas a corto plazo	248.764,17
Proveedores de inmovilizado a c/p	2.890.088,18
Remuneraciones pendientes de pago	1.591.418,75
Remuneraciones pendientes de pago	1.591.418,75
TOTAL PASIVO	92.190.861,65





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR. CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	Año 2007
A) GASTOS	
Aprovisionamientos	20.089.359,89
Consumo de productos farmacéuticos	2.623.646,78
Consumo de material sanitario	6.938.259,38
Consumo de vestuario, lencería y calzado	35.518,13
Consumo de otros aprovisionamientos	561.786,62
Servicios asistenciales y trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.930.148,78
Gastos de personal	57.651.543,66
Sueldos, salarios y asimilados	46.258.679,14
Cargas sociales	11.392.864,52
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.088.267,89
Variación de las provisiones de tráfico	92.919,09
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	92.919,09
Otros gastos de explotación	7.555.494,82
Servicios exteriores	7.555.328,00
Tributos	168,82
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	
Gastos financieros y gastos asimilados	48.258,98
Por deudas con terceros y asimilados	48.258,98
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	219.800,14
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	
Gastos extraordinarios	21.185,46
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	3.983.106,25
IV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00
V. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0,00
TOTAL DEBE	89.547.029,59





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

El Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado de acuerdo con la nueva normativa contable asciende a 78.230.794,01 euros, por la inclusión en el mismo de las subvenciones, donaciones y legados recibidos. El Patrimonio neto obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha, era igual a cero.

Los cambios derivados de la aplicación de las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007 tienen sus efectos más significativos en el balance de situación. La Empresa Pública procede a registrar los bienes en régimen de arrendamiento financiero en el epígrafe inmovilizado intangible, pero en función de la naturaleza de los mismos. Así mismo, la Empresa Pública ha decidido reclasificar los bienes cedidos en uso, que se encontraban registrados en el epígrafe “Inmovilizado intangible”, al inmovilizado material en función de la naturaleza de los mismos. Por último, el epígrafe “Gastos a distribuir en Varios ejercicios”, que a 31 de diciembre de 2007 estaba registrado en el activo del balance de situación, formado por los intereses pendientes de devengo de los arrendamientos financieros, pasa a formar parte del pasivo, en “Acreedores por arrendamiento financiero” en las partidas “Deudas a corto plazo” y “Deudas a largo plazo”.

2.4) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de Registro y Valoración.

3.1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza siguiendo el método lineal durante un periodo de 5 años, por tanto, aplicando el siguiente coeficiente:

$\frac{\%}{20\%}$

Aplicaciones Informáticas





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

3.2) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada, y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Empresa determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento, y una vida útil distinta del resto del elemento.

La Empresa amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	%
Construcciones	1,5% a 2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado	10% a 20%

Tal y como se describe en la Nota 2.3.b), los bienes cedidos en uso recogen el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos a la Empresa Pública mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero. Dicho derecho de uso se ha activado por el valor venal del mismo, recogiéndose su contrapartida dentro del epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación adjunto. El ingreso derivado de la cesión de los bienes en uso se imputa a resultados en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los terrenos sobre los cuales se asientan las instalaciones de la Empresa Pública en Andújar, fueron adquiridos por la Junta de Andalucía a la Fundación Progreso y Salud que a su vez los adquirió por cesión gratuita del Excmo. Ayuntamiento de Andújar. Dichos terrenos, cedidos en uso a la Empresa Pública, se encuentran valorados a su valor venal teniendo en cuenta las condiciones de la cesión realizada y el uso al que se han destinado.

El tratamiento contable otorgado a las instalaciones de la Empresa Pública en el Hospital de Montilla y en los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Sierra de Segura, Puente Genil, Alcaudete y Valle del Guadiato, ha sido similar al descrito en los párrafos anteriores respecto del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

En el ejercicio 2008, debido a la adscripción del Centro Hospitalario de Alta Resolución Valle del Guadiato el importe de los bienes cedidos en uso ha incrementado en un importe de 9.474.182,95 euros.

La amortización de los bienes cedidos en uso se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada, aplicando los coeficientes siguientes:

	%
Aplicaciones Informáticas	20%
Construcciones	1,5% a 2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	6% a 25%
Instrumental y pequeño utillaje de uso clínico	50%
Mobiliario	6% a 8%

3.3) Arrendamientos

La Empresa Pública tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

a) Arrendamientos Financieros

La Empresa Pública presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Empresa Pública sujetos a contratos de arrendamiento financiero son los mismos que los que se desarrollan en la nota 3.2).

b) Arrendamientos Operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

3.4) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al valor de mercado, el menor de los dos. Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

En la asignación de valor a sus inventarios, la Empresa Pública utiliza el método del precio medio ponderado.

La Empresa Pública efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

3.5) Instrumentos financieros

▪ Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Empresa Pública clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

▪ Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza, o se espere recibir en el corto plazo, y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

▪ Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

▪ Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido, o se han transferido, y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

- Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.6) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Empresa Pública únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio, se contabilizan tan pronto son conocidas.





Empresa Pública Hospital Alto Guadajquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

3.7) Compromisos por pensiones

La Empresa Pública tiene asumido con los trabajadores, con relación laboral de al menos 500 días de antigüedad en los últimos 1.000 días, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, a un Plan de Pensiones externo. El Plan se encuentra adscrito al “Unifondo Pensiones VIII Fondo de Pensiones”, cuyas Entidades Gestora y Depositaria son “Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.” y “Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)”, respectivamente.

Las aportaciones efectuadas por la Empresa por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo “Gastos de Personal-Cargas Sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

3.9) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

3.10) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Empresa Pública presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos, o se pretende venderlos, o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Empresa Pública, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalkquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Empresa Pública, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre, o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses, y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre, y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

3.11) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Empresa Pública, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Empresa Pública, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

3.12) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Empresa Pública sigue los siguientes criterios:

1. Subvenciones concedidas a la Empresa Pública por las Administraciones Públicas que son sus socios que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para ser consideradas como tales: se imputan a resultados conforme a lo establecido en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007.
2. Transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a la Empresa Pública.

En este caso, podemos diferenciar las siguientes:

- a. Transferencias con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino con el conjunto de las actividades que realiza: se tratan como aportaciones del socio, sin la consideración de ingreso.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

- b. Transferencias a la Empresa Pública para financiar actividades específicas: tanto las transferencias destinadas a financiar actividades específicas de interés general como las establecidas mediante contratos-programa u otros instrumentos jurídicos similares, tienen la consideración de ingresos, siendo imputadas a resultados, según lo previsto en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007.

No se imputan a ingresos las transferencias realizadas para compensar pérdidas genéricas aún cuando hayan sido instrumentadas mediante contratos-programa o documentos similares.

- c. Transferencias para financiar proyectos específicos de investigación y desarrollo: si los proyectos se encuentran incluidos en el marco de unas actividades que hayan sido consideradas de interés general de acuerdo con lo previsto en el apartado b) anterior, su tratamiento es similar al descrito en dicho apartado.
- d. Aportaciones recibidas por la Empresa Pública para realizar inversiones de inmovilizado o para cancelar deudas por adquisición del mismo: son consideradas como no reintegrables cuando tengan su origen en un contrato-programa, convenio u otro instrumento jurídico similar, imputándose directamente a patrimonio neto, reconociéndose posteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional.
- e. Transferencias para financiar gastos específicos o inusuales no afectados específicamente a una actividad: no constituyen ingresos, al no estar afectos a una actividad específica, considerándose por tanto, como aportaciones del socio.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

4. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado intangible” han sido los siguientes:

	Euros				
	Saldo al 01.01.2008	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2008
Coste					
Aplicaciones informáticas	2.046.222,56	89.313,51	-	-	2.135.536,07
Anticipos para intangibles	-	615.937,49	-	-	615.937,49
	<u>2.046.222,56</u>	<u>705.251,00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.751.473,56</u>
Amortización					
Aplicaciones informáticas	957.544,00	331.610,17	-	-	1.289.154,17
	<u>957.544,00</u>	<u>331.610,17</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.289.154,17</u>
Valor neto contable	<u>1.088.678,56</u>				<u>1.462.319,39</u>

La Empresa Pública a 31 de diciembre de 2008 tiene recogido en el epígrafe “Aplicaciones informáticas” un importe de 515.137,55 euros correspondiente a elementos totalmente amortizados, y que a dicha fecha todavía se encuentran en uso.

La adquisición de la totalidad del inmovilizado intangible de la Empresa Pública ha sido financiada por la transferencia de financiación de capital que, para este fin, ha concedido la Junta de Andalucía (ver nota 10).





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

5. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros				Saldo a 31.12.2008
	Saldo a 01.01.2008	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Coste					
Construcciones	56.082.849,87	8.907.201,75	-	2.047.344,87	67.037.396,49
Instalaciones técnicas y maquinaria	17.060.095,57	3.271.047,75	-	(11.500,00)	20.319.643,32
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.459.304,24	1.064.248,83	-	11.500,00	11.535.053,07
Inmovilizado en curso y anticipos	684.439,09	2.143.155,97	-	(2.047.344,87)	780.250,19
Otro inmovilizado	4.342.722,17	405.749,20	-	-	4.748.471,37
	<u>88.629.410,94</u>	<u>15.791.403,50</u>	-	-	<u>104.420.814,44</u>
Amortización					
Construcciones	3.998.338,13	1.114.229,11	-	-	5.112.567,24
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.462.218,43	1.513.340,16	-	-	5.975.558,59
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.911.109,32	853.092,41	-	-	6.764.201,73
Otro inmovilizado	2.159.540,45	640.658,91	-	-	2.800.199,36
	<u>16.531.206,33</u>	<u>4.121.320,59</u>	-	-	<u>20.652.526,92</u>
Valor neto contable	<u>72.098.204,61</u>				<u>83.768.287,52</u>

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros 31.12.2008
Construcciones	412.043,68
Instalaciones técnicas y maquinaria	168.000,86
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.843.446,41
Otro inmovilizado	1.115.400,44
Totalmente amortizados	<u>3.538.891,39</u>

La adquisición de la totalidad del inmovilizado material de la Empresa Pública ha sido financiada por la transferencia de financiación de capital que, para este fin, ha concedido la Junta de Andalucía (ver nota 10).

Las adiciones del ejercicio en los epígrafes "Construcciones", "Maquinaria" y "Mobiliario" incluyen por importe de 8.222.916,51 euros, 1.042.926,80 euros y 208.339,64 euros respectivamente, el valor de los bienes cedidos en uso derivados de la adscripción del Centro Hospitalario de Alta Resolución Valle del Guadiato (ver nota 3.2).





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

a) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2008, la Empresa Pública tiene contratos firmados por la compra de nuevo inmovilizado por un importe de 5.289.213,23 euros, teniendo en proceso de tramitación y adjudicación el resto hasta completar la cantidad aprobada como transferencia de financiación de capital para todo el ejercicio 2008. (Ver nota 10).

b) Seguros

La Empresa Pública tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material e intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Arrendamientos

a) Arrendamientos Financieros

La Empresa Pública a 31 de diciembre de 2008 tiene los siguientes activos contratados en régimen de arrendamiento financiero.

	31.12.2008		
	Euros		
	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Total
Reconocido inicialmente por:			
Valor actual de los pagos mínimos	659.152,88	698.121,75	1.357.274,63
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	45.654,35	222.402,13	268.056,48
Valor neto contable	613.498,53	475.719,62	1.089.218,15

Al cierre del ejercicio, la Empresa Pública tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor:

Arrendamientos financieros Cuotas mínimas	Euros	
	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	223.739,86	211.476,86
Entre uno y cinco años	611.784,01	542.401,60
Más de cinco años	96.343,36	91.075,10
Total	931.867,23	844.953,56





Empresa Pública Hospital Alto Guadquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

El importe de las cuotas contingentes reconocidas como gastos en el ejercicio, es el siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>31.12.2008</u>
Cuotas contingentes reconocidas en el ejercicio	<u>44.540,13</u>

b) Arrendamientos Operativos

La Empresa Pública tiene arrendadas a terceros máquinas fotocopiadoras, y bombas de perfusión en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>31.12.2008</u>
Máquinas Fotocopiadoras	35.413,12
Bombas de Perfusión	37.341,00
<u>Pagos mínimos por arrendamiento</u>	<u>72.754,12</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>Euros</u>
	<u>31.12.2008</u>
Máquinas Fotocopiadoras	40.891,00
Bombas de Perfusión	10.977,01
<u>Pagos mínimos futuros no cancelables</u>	<u>51.868,01</u>

7. Existencias

Un detalle de las existencias al cierre del ejercicio se ofrece en el balance de situación adjunto. De la misma forma que comentábamos con el inmovilizado en el punto 5.b), las existencias también están incluidas en las pólizas mencionadas, cuya cobertura se considera suficiente.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

8. Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	Euros			Total
	2008			
	Corriente			
	A coste amortizado o coste			
Valor contable	Valor razonable	A valor razonable		
Préstamos y partidas a cobrar				
Depósitos y fianzas	10.324,34	-	-	10.324,34
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios	170.433,49	-	-	170.433,49
Otras cuentas a cobrar	9.421.152,82	-	-	9.421.152,82
	<u>9.591.586,31</u>			<u>9.591.586,31</u>
Total activos financieros	<u>9.601.910,65</u>	-	-	<u>9.601.910,65</u>

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan. Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias, dotando las provisiones contra resultados, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación. La dotación de las provisiones contra resultados se realiza mediante un cálculo individualizado, considerando las circunstancias específicas de cada saldo.

	Euros
	31.12.2008
Clientes	375.697,81
Dotación provisión por insolvencias	(205.264,32)
Clientes por ventas y prestación de servicios	<u>170.433,49</u>
Deudores Varios	24.879,66
Personal	200,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.396.073,16
	<u>9.591.586,31</u>





Empresa Pública Hospital Alto Guadalupe
CONSEJERÍA DE SALUD

El detalle de Otros créditos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>31.12.2008</u>
Administraciones Públicas Deudoras	
Junta de Andalucía, deudora por transferencias de financiación de Explotación (nota 10)	9.327.486,00
Por IVA a devolver	21.037,16
Por proyectos de investigación.	47.550,00
Total Administraciones Públicas deudoras	<u>9.396.073,16</u>

9. Patrimonio Neto y Fondos propios

Las transferencias de financiación de explotación se aplican de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que señala que “Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores”.

Habida cuenta de que la transferencia de financiación de explotación resultante de las modificaciones producidas durante el ejercicio ha ascendido a 93.274.848 euros, y que la cantidad necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias es 93.273.745,21 euros, se ha generado un excedente por importe de 1.102,79 euros a reintegrar a la Tesorería de la Junta de Andalucía, que se encuentra contabilizado en el epígrafe “Administraciones Públicas, acreedoras”.

La diferencia entre la cantidad antes mencionada de 93.273.745,21 euros y el importe incluido en el epígrafe de la cuenta pérdidas y ganancias, 93.261.537,93 euros, tiene su explicación en el reintegro parcial de una subvención que se ha llevado a cabo con un ahorro de 12.207,28 euros respecto a la cuantía prevista, y que se había contabilizado previamente como ingreso.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

El detalle de las transferencias de financiación otorgadas por la Junta de Andalucía es el siguiente:

	Euros
Transferencias de financiación de explotación aprobada	93.274.848,00
Transferencias recibidas hasta el 31/12/2008	83.947.362,00
Pendiente de cobro a 31/12/2008	9.327.486,00
Transferencias de financiación de explotación aprobada	93.274.848,00
Transferencias de financiación de explotación imputada a resultados	93.273.745,21
Excedente de transferencia de explotación a reintegrar	1.102,79

La transferencia de financiación de explotación inicialmente aprobada por la Junta de Andalucía para el ejercicio 2008 fue de 91.659.848 euros. Sin embargo, esta transferencia se vio incrementada en 1.615.000 euros –procedentes de los ingresos por Programas de Colaboración con el Servicio Andaluz de Salud, que disminuyeron en la misma cuantía-. El exceso de transferencia a 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.102,79 euros. Por último, cabe mencionar, que han quedado pendientes de cobro a 31 de diciembre, 9.327.486 euros.

10. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Los movimientos en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de carácter no reintegrable han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo al 01.01.2008	Adiciones	Imputado	Saldo al 31.12.2008
Transferencias de financiación de capital	19.574.846,61	5.027.885,00	(1.962.343,67)	22.640.387,94
Otros ingresos a distribuir (Bienes cedidos en uso)	58.651.073,49	9.474.182,95	(2.400.833,52)	65.724.422,92
Otras (Donaciones)	4.873,91	-	(781,67)	4.092,24
	78.230.794,01	14.502.067,95	(4.363.958,86)	88.368.903,10





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

En el epígrafe “Transferencias de financiación de capital” se incluye además de subvenciones recibidas por proyectos de investigación, el importe pendiente de imputar a resultados de las transferencias otorgadas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la Empresa Pública para la financiación de sus inversiones, que ascienden a un importe bruto de 31.994.489,57 euros.

Este importe se desglosa de la siguiente forma:

Año de concesión	Euros		
	Importe subvención	Importe realizado	Compromisos
2000	1.141.923,00	1.141.923,00	-
2001	568.317,05	568.317,05	-
2002	472.396,00	472.396,00	-
2003	1.302.794,52	1.302.794,52	-
2004	1.923.449,00	1.923.449,00	-
2005	2.947.900,00	2.947.900,00	-
2006	15.593.710,00	14.974.602,61	619.107,39
2007	3.044.000,00	1.531.003,70	1.512.996,30
2008	5.000.000,00	1.506.307,08	3.157.109,54
	<u>31.994.489,57</u>	<u>26.368.692,96</u>	<u>5.289.213,23</u>





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

11. Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	Euros					
	2008					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste			A coste amortizado o coste		
Valor contable	Valor razonable	Total	Valor contable	Valor razonable	Total	
Débitos y partidas a pagar						
Acreedores por arrendamiento financiero	633.476,70	-	633.476,70	211.476,86	-	211.476,86
Otros pasivos financieros	-	-	-	2.910.589,74	-	2.910.589,74
	633.476,70	-	633.476,70	3.122.066,60	-	3.122.066,60
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	-	-	-	5.354.485,00	-	5.354.485,00
Otras cuentas a pagar	-	-	-	5.591.010,63	-	5.591.010,63
				10.945.495,63	-	10.945.495,63
Total pasivos financieros	633.476,70	-	633.476,70	14.067.562,23	-	14.067.562,23

a) Deudas a largo plazo

Deudas con vencimiento superior a un año con otras entidades en calidad de cedentes del uso de bienes, en acuerdos que deban calificarse como arrendamientos financieros en los términos recogidos en las normas de registro y valoración (ver nota 3.3) por importe de 633.476,70 euros.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

b) Deudas a corto plazo

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Las deudas por compra de inmovilizados se valoran por su nominal. Las cuentas de crédito figuran en el balance por el importe dispuesto.

	<u>Euros</u>
	<u>31.12.2008</u>
Acreeedores por arrendamiento financiero	211.476,86
Deudas a corto plazo transformable en subvención	19.665,00
Proveedores de inmovilizado	<u>2.890.924,74</u>
Otras deudas a corto plazo	<u>2.910.589,74</u>
Deudas a corto plazo	<u>3.122.066,60</u>

c) Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Figuran por su valor nominal. No existen deudas con vencimiento superior a un año.

El detalle es como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>31.12.2008</u>
Acreeedores Varios	244.088,16
Personal	1.387.474,51
Otras deudas con las Administraciones Públicas	3.958.877,46
Anticipos de clientes	570,50
Otras cuentas a pagar	<u>5.591.010,63</u>





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

El detalle de otras deudas con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros
	<u>31.12.2008</u>
Administraciones Públicas acreedoras	
Junta de Andalucía, acreedora por transferencias de financiación de Explotación	10.047,94
Junta de Andalucía, acreedora por proyectos de investigación	12.207,28
Hacienda Pública por retenciones de IRPF	1.757.069,25
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.179.552,99
Total Administraciones Públicas acreedoras	<u>3.958.877,46</u>

12. Situación fiscal

La Empresa Pública tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008 de los principales impuestos que le son aplicables. No obstante, la administración tributaria ha realizado, en años anteriores, varias comprobaciones y requerimientos a los impuestos correspondientes a algunos de dichos años, resultando dichas comprobaciones sin incidencias significativas.

Con fecha 18 de mayo de 2000 la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó que la Empresa Pública figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, con fecha 21 de julio de 2000, como contestación a la consulta planteada por la Empresa Pública sobre la posible exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Subdirección General de Tributos Locales concluye que la Empresa Pública está exenta de dicho impuesto para todas las actividades que realice.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

13. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	Euros
Accidentes de tráfico	333.943,73
Accidentes laborales	569.254,10
Usuarios privados	428.592,85
	<u>1.331.790,68</u>





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

b) Aprovisionamientos

	Euros
Consumo de productos farmacéuticos:	<u>2.956.436,19</u>
- Compras	3.094.621,63
- Devoluciones	(44.760,01)
- Variación de existencias	<u>(93.425,43)</u>
Consumo de material sanitario:	<u>7.371.016,35</u>
- Compras	7.351.538,53
- Variación de existencias	<u>19.477,82</u>
Consumo de vestuario, lencería y calzado:	<u>91.903,01</u>
- Compras	92.155,33
- Variación de existencias	<u>(252,32)</u>
Consumo de otros aprovisionamientos:	<u>476.496,46</u>
- Compras	475.026,86
- Variación de existencias	<u>1.469,60</u>
Servicios asistenciales y trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11.106.777,59
	<u>22.002.629,60</u>

Un detalle de los servicios asistenciales y trabajos prestados por otras empresas y profesionales es el siguiente:

	Euros
Servicios asistenciales prestados por profesionales y otras empresas	<u>3.969.293,50</u>
- Servicios asistenciales prestados por empresas	3.969.293,50
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	<u>7.137.484,09</u>
- Lavandería	575.569,58
- Limpieza	1.951.308,61
- Seguridad	1.685.638,06
- Restauración	1.020.552,73
- Otros trabajos y servicios	<u>1.904.415,11</u>
	<u>11.106.777,59</u>





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

c) Cargas sociales

	Euros
Seguridad Social a cargo de la empresa	11.794.861,89
Aportación al plan de pensiones	324.480,00
Otros gastos sociales	419.717,21
	<u>12.539.059,10</u>

d) Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables

	Euros
Fallidos	52.144,28
Variación de la provisión para insolvencias	47.969,84
	<u>100.114,12</u>

14. Otra información

a) Número promedio de empleados durante el ejercicio por categoría, es el siguiente:

Categoría	31.12.2008
Directores	19
Administrativos	135
Auxiliares de Enfermería	289
Enfermería	351
Celadores	107
Técnicos Especialistas	127
Técnicos Superiores y Medios	77
Facultativos	260
Fisioterapeutas	12
Matrones	13
	<u>1.390</u>





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

b) La distribución por género al final del ejercicio es como sigue:

Categoría	Hombre	Mujer	31.12.2008
Directores	13	5	18
Administrativos	35	78	113
Auxiliares de Enfermería	24	202	226
Enfermería	56	188	244
Celadores	45	35	80
Técnicos Especialistas	30	74	104
Técnicos Superiores y Medios	42	42	84
Facultativos	158	113	271
Fisioterapeutas	4	5	9
Matrones	4	7	11
	411	749	1.160

c) Retribución de los administradores

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan en el mismo.

Las retribuciones del único miembro del Consejo de Administración que mantiene relaciones laborales con la empresa ascienden a 85.898,21 euros.

15. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2008 la empresa ha tenido unos gastos relacionados con la gestión medioambiental por importe de 16.992,03 euros. Las principales partidas que componen dicho gasto son las siguientes:

- Análisis de vertidos y aguas residuales de Asistencia Técnica Industrial, S.A.E por 11.219,90 euros.
- Mantenimiento de certificación y seguimiento de sistemas de gestión medioambiental de AENOR por importe de 5.311,23 euros.
- Modelo 046 para la autorización de gran productor de residuos peligrosos de la Delegación de Medio Ambiente de Córdoba, por 43,30 euros, y
- Análisis de Legionella realizado por M^a Dolores Jaén Cañadas y Otro, C.B. por 417,60 euros.

16. Honorarios auditores

Los honorarios por los servicios prestados por los auditores de cuentas, asciende en 2008 a un importe de 13.300 euros.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO

El ejercicio 2008 de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir ha cumplido con la mayor parte de las previsiones que hacíamos a finales de 2007 y durante el primer trimestre de 2008.

Tras la consolidación del modelo organizativo en años anteriores, en 2008 era necesario consolidar la actividad asistencial fundamentalmente en los Hospitales de Alta Resolución de Puente Genil y Alcaudete, cuya inauguración tuvo lugar a finales de 2006, finalizando sus respectivos cronogramas de apertura en los primeros meses de 2007.

Respecto al Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato (sito en Peñarroya – Pueblonuevo), en 2008 se han realizado todas las acciones y trámites necesarios para su apertura en los últimos meses del año, pese a que finalmente, la inauguración del sexto Centro de la Empresa se retrasó hasta el 16 de enero de 2009.

A continuación, vamos a analizar los datos asistenciales y económicos más significativos que han marcado el ejercicio 2008.

En el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, en el año 2008, sigue manteniéndose el elevado nivel de actividad registrado en años anteriores, incrementándose incluso en algunas áreas. Entre éstas, cabe destacar la actividad registrada en Consultas Externas, (rebasándose la barrera de las 120.000 consultas, con un porcentaje de consulta única del 76%), y en Hospitalización cuya actividad continúa creciendo: el número de Ingresos en 2008 fue de 5.349, (incremento del 5% respecto a 2007) con un índice casuístico (I.C.) de 1,44 y sin perjuicio del mantenimiento de la estancia media por debajo de los 4 días (3,85 días).

En el Hospital de Montilla ya se están dejando ver los beneficios de las inversiones realizadas en 2007, con la puesta en marcha de un nuevo quirófano. El año que ha finalizado ha sido asistencialmente un año brillante para el Hospital de Montilla: más de 115.000 consultas realizadas con un porcentaje de consulta única cercano al 80%, una estancia media de 3,21 días con un I.C. de 1,41, 4.100 intervenciones quirúrgicas, un 15% de cesáreas y un gasto farmacéutico menor incluso al registrado en 2007, así lo avalan.

El Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura continúa con la tendencia de incremento de actividad de los Hospitales de Andújar y Montilla. En este sentido, en Consultas Externas se ha producido un incremento del 4% respecto a 2007, situando el porcentaje de consulta de acto único por encima del 85%; se han realizado 814 intervenciones (106 más que el año anterior) y se han atendido 17.469 urgencias con un porcentaje de resolución superior al 96%.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

Finalmente y como cabía esperar, los Hospitales de Alta Resolución más recientes (Puente Genil y Alcaudete) también han incrementado significativamente su actividad: en Consultas Externas, P. Genil ha pasado de 50.870 en 2007, a 59.266 en 2008 (incremento superior al 15%), mientras que en Alcaudete se han realizado 10.172, lo que supone un incremento cercano al 30% comparado con 2007. Respecto de la actividad quirúrgica, P. Genil se mantiene por encima de las 1.500 intervenciones y Alcaudete eleva sustancialmente la cifra de 2007 (162) hasta las 267 intervenciones efectuadas durante 2008; y en lo referente a las urgencias, P. Genil con 41.705 y Alcaudete con 18.444 atenciones, están en línea respectivamente, con Montilla y Sierra de Segura, alcanzando además un porcentaje de resolución superior al 98%, tanto en P. Genil como en Alcaudete.

La estructura de los gastos de explotación de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir no ha experimentado variación alguna respecto a 2007, por lo que se mantienen los mismos pesos relativos para cada epígrafe a 31 de diciembre de 2008: gasto de personal: 64%, consumos y gastos externos, 11% cada uno, otros gastos de explotación: 9% y amortizaciones, el 5% restante.

En relación a los ingresos, la facturación asistencial ha vuelto a aumentar, dado que 2008 ha sido el primer año completo a plena actividad de los nuevos Hospitales de Alta Resolución (P. Genil y Alcaudete), lo que ha permitido que el importe neto de la cifra de negocios alcance la cifra de 1.330.000 euros.

Respecto de las transferencias de financiación de explotación concedidas para 2008, éstas han resultado suficientes para equilibrar el presupuesto, generándose un pequeño excedente (1.102,79 euros) a reintegrar a la Tesorería de la Junta de Andalucía.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE AÑO 2009.

El ejercicio 2009 se caracterizará en el primer semestre del año por el proceso gradual de apertura del Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato recientemente inaugurado y por la realización de todas las acciones necesarias para la apertura del Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real (Jaén) a finales de 2009 o principios de 2010, convirtiéndose así, en el séptimo Centro gestionado por la E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido.

ACCIONES PROPIAS

Dada la naturaleza jurídica de empresa pública no se aplican operaciones con acciones propias.





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

El Consejo de Administración de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en fecha de 26 de marzo de 2009, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente: Excm. Sra. Consejera de Salud, Dña. María Jesús Montero Cuadrado

Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, D. Enrique Cruz Giráldez

Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización, D. Jose Luis Rocha Castilla

Vocales:

Ilma. Sra. Directora General de Planificación y Financiación de la Consejería de Salud, Dña. Celia Gómez González

Ilma. Sra. Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, Dña. Áurea Bordóns Ruiz

Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, D. Antonio Vicente Lozano Peña

Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, Dña. Isabel Mateos Guilarte





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, D. Juan Francisco Cano Calabria

Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, Dña. María Isabel Baena Parejo

Sr. Director Gerente de la Empresa Pública, D. Alfonso Gámez Poveda

Secretaria:

Sra. Jefa del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Salud, Dña. Mercedes Osuna Ceballos

